

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 70

SERIE 1968-69

PARA ENMENDAR LA SECCION 1RA. DE LA ORDENANZA NUM. 38, SERIE 1968-69 INTITULADA "PARA AUTORIZAR A LA SECRETARIA AUDITORA, DE SALINAS, PUERTO RICO A EFECTUAR TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DE LA ASIGNACION DE FONDOS ORDINARIOS Y PARA OTROS FINES."

POR CUANTO : La Hon. Asamblea Municipal está facultada en Ley para enmendar las ordenanzas municipales.

POR TANTO : ORDENASE, POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra. : Enmendar, como por la presente se enmienda la Sección 1ra. de la Ordenanza Núm. 38, Serie 1968-69, para que sea como sigue:

"Autorizar, como por la presente se autoriza a la Sec. Auditora Mopl. a efectuar en los libros de Contabilidad Municipal a su cargo la siguiente transferencia entre partidas del Presupuesto Vigente 1968-69:"

DE LAS PARTIDAS:

|                              |           |
|------------------------------|-----------|
| 460-029-Sueldo Inf. Graduada | \$ 330.00 |
| 3003-Rep. y Conserv. Autos   | 800.00    |
| 3004-Sostenimientos Autos    | 800.00    |

A LAS PARTIDAS:

|                                       |           |
|---------------------------------------|-----------|
| 2703- Equipos Prop. No Fungible       | \$ 300.00 |
| 2101-Gastos Viajes y Bagajes          | 15.20     |
| 4912-Const. Estación Leche Bo. Mareas | 200.00    |

Nueva Creación

|                                   |          |
|-----------------------------------|----------|
| 6206-Reconst. Edificio Biblioteca | 1,414.80 |
|-----------------------------------|----------|

Sección 2da. : Que copia de esta ordenanza sea enviada al Hon. Secretario de Hacienda para su conocimiento y fines pertinentes.

José Antonio Cartagena  
Sec. Asamblea Municipal

Clemente Sánchez  
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde, Tarsilo Godreau Ramos, a los 21 días del mes de abril de 1969.

TARSILLO GODREAU RAMOS  
ALCALDE

CERTIFICACION

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 70, Serie 1968-69, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión extraordinaria del día 17 de abril de 1969.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Clemente Sánchez, Ramón Rivera Mercado, Sixto Rodríguez Luna, Diosdada González Colón, Ernesto Aponte, Nemesio Santiago, Fernando Febus, Angel Rubén Mielil, Luis Bernier, Francisco G. Thillet Seijo, Russell Rodríguez Pérez y Nélida Sanabria. Ausente: José Juan Negrón.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 21 de abril de 1969.

José Antonio Cartagena  
Sec. Asamblea Municipal